

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**  
**PROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL**

**FONDOS CONARE 2008 – ZONA SUR**

**PRESENTACION DE PROYECTO N°**

**Nombre del proyecto:** Programa de capacitación y acompañamiento para y con personas que integran los Concejos de Distrito y organizaciones sociales de los Cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus.

**Nombre de la comisión o equipo proponente:** UNED-Dirección de Extensión-Programa de Gestión Local.

**Instituciones participantes:** UNED, Municipalidades de los Cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus, Federación de Municipalidades del Sur-Sur, DINADECO, CONADECO, IFAN, FOMUDE, CONARE (Sub-comisión Fortalecimiento del Recurso Humano Municipal) y CONACAM.

**Responsable general del proyecto**

A. Patricia Jiménez Gómez. UNED. Dirección de Extensión. Extensionista Programa de Gestión Local. Teléfono 527-2210.

**1-. ANTECEDENTES**

La importancia de las Municipalidades como institución base de la vida democrática del país y el fortalecimiento del Estado Costarricense, se fortalece con el paso del tiempo, porque su población la percibe como su forma primaria de participación y organización política, por medio de su participación activa en las decisiones que afectan el destino de la sociedad.

La Municipalidad es la piedra angular de la estructura política de representación popular que tiene el Estado para que la ciudadanía haga efectiva la democracia participativa. Por ello, en el año 1998 se promulga el nuevo Código Municipal, en donde se hacen una serie de cambios, entre ellos: se crean los Concejos de

Distrito y Síndicos, se cambia la figura del ejecutivo municipal, quien era nombrado por el Concejo Municipal, por el de Alcalde/sa, persona electa popularmente.

Por otro lado, el artículo 169 de la Constitución Política Nacional señala que “la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal...”, sin embargo acorde con su responsabilidad la Contraloría General de la República, en su informe denominado Análisis y Opinión sobre la gestión de los gobiernos locales, segundo informe, 2006, indica en su página N° 18 que “de los 76 Planes de Desarrollo Municipal formulados, se encontraron documentos que constan de solo 2 y 3 páginas que únicamente contienen un listado de buenas intenciones y no se evidencia un sustento en fuentes de información sobre las necesidades cantonales ni ningún proceso participativo, afectando la proyección y por consiguiente el desarrollo integral de las diferentes comunidades por su alcance limitado...”.

Este mismo informe en su página 22 refiere a que en la Región Brunca, sus seis cantones, Pérez Zeledón, Corredores, Coto Brus, Golfito, Osa y Buenos Aires, “obtienen un 60% de cumplimiento promedio en las metas programadas en sus planes operativos anuales para el periodo 2005. Se destaca porque muestra el mayor porcentaje de cumplimiento de metas en los programas I y II con un 79% y 83% respectivamente; sin embargo, la ejecución de proyectos en los programas III y IV es de apenas un 49% y 26% respectivamente.

En términos generales, la Contraloría establece un grado general de cumplimiento en las metas de los gobiernos locales de un 64%, calificándolo como deficiente. Concluye en su página 23 diciendo “...los gobiernos locales han realizado esfuerzos paulatinos por mejorar sus procesos de planificación; sin embargo, éstos aún no les permiten tener una visión de mediano y largo plazo, regional y cantonal, del desarrollo de sus comunas e insertas las metas y acciones a seguir para su efectivo cumplimiento en los planes operativos anuales”.

Pero el régimen municipal y los municipios no pueden ignorar los retos y demandas de la sociedad costarricense e internacional, que obligan a procesos de

cambio que incrementen la eficiencia y eficacia, en los servicios del contexto organizacional. Se hace necesario que los planes y las acciones de las municipalidades, tengan una vinculación directa con los planes locales, regionales y los nacionales.

Como se cita previamente, parte de la estructura municipal y como instancia fundamental de representación local, se encuentran los Concejos Municipales de Distrito<sup>1</sup>, “órgano con autonomía funcional propia, adscritos a la municipalidad del cantón respectivo”, órgano deliberativo “encargados de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades” (art. 54, Código Municipal) y están integrados por cinco personas propietarias. Sin embargo, escasamente son tomados en cuenta a la hora de la planificación y ejecución presupuestaria tal, haciendo caso omiso a lo que establece el Código Municipal en su artículo 94 y al desarrollo de políticas de descentralización y desconcentración.

Por otro lado, unido a esta realidad, J. Carvajal<sup>2</sup> plantea como hipótesis que “la baja capacidad gerencial y el manejo inadecuado del marco jurídico que regulan el accionar de los municipios, tienen como efecto, una baja recaudación y una alta subejecución presupuestaria, lo que incide directamente y de forma negativa en los niveles de inversión (infraestructura, social, etc.), y desarrollo del cantón”.

Continúa diciendo que “...si se desarrollaran proyectos y programas tendientes a mejorar la capacidad gerencial de estas organizaciones y se ampliaran la cobertura de éstos a otras organizaciones como las Asociaciones de Desarrollo Integral, Asociaciones de Vecinos u otros grupos organizados, que también subejecutan recursos municipales, que deben ser responsables de ejercer un control de la administración municipal y participar de la asignación presupuestaria (presupuesto participativo) como verdadero instrumento de democracia

---

<sup>1</sup> Ley General de Concejos Municipales de Distrito, artículo N° 1

<sup>2</sup> Documento borrador presentado a la coordinación del Programa de Gestión Local, UNED.

participativa, sí se estaría fortaleciendo un modelo democrático, transparente y con un sistema eficiente de rendición de cuentas y control ciudadano.

Así, fundamentados en su deber de extensión e investigación las universidades estatales pueden desarrollar estos programas y proyectos en los Gobiernos Locales que aseguren una mayor eficiencia en la gestión pública municipal, no actuar en esta dirección sería desaprovechar las capacidades tecnológicas y de recursos existentes prácticamente distribuidas en todo el país”.

La Universidad Estatal a Distancia, no es ajena a esta realidad y responsabilidad, por ello, es que a través de la Dirección de Extensión en su Programa de Gestión Local, cuya razón de ser, según reza en su Plan Estratégico, es "coordinar y desarrollar proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, mediante la promoción de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, facilitando la apropiación del conocimiento para la gestión local, la cogestión y la elaboración de proyectos, la coordinación interinstitucional, la gestión de planes de desarrollo urbano y rural, y el ejercicio de los derechos políticos y culturales”.

De igual manera, en correspondencia a éste, sus objetivos específicos, señalan:

- Estimular el desarrollo de habilidades y destrezas tales como la comprensión y el análisis de la realidad social, con el fin de generar el pensamiento crítico y la toma de decisiones.
- Brindar conocimientos teóricos e históricos básicos en aspectos de la administración pública y de la gestión local para la promoción de líderes con fundamentos académicos.
- Facilitar las herramientas metodológicas para el diagnóstico de necesidades y demandas sociales e institucionales, que posibiliten la elaboración y aplicación de proyectos de desarrollo local con una perspectiva participativa y crítica.

- Fomentar gestores públicos conscientes y sensibles ante su realidad social, quienes, como entes canalizadores, promuevan el desarrollo de la sociedad civil y política desde una ética humanista y sostenible.
- Promover actividades, foros, mesas redondas, investigaciones y demás estrategias que, en los ámbitos nacional y local, contribuyan a la formación democrática del costarricense.

En tanto, que en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNED, el Programa de Gestión Local ha determinado que sus proyectos se ejecutarán, según las dimensiones estratégicas para el 2006-2010, con un énfasis específico, y acordes con las regiones priorizadas por la Dirección de Extensión. Por ende, de acuerdo a la dimensión estratégica definida para el 2007, corresponde enfocarse a la Gestión Municipal: gobiernos y funcionarios locales, federaciones de municipios.

De igual manera, el Plan Estratégico del Programa de Gestión Local, establece en su objetivo estratégico 1 “desarrollar acciones permanentes para incentivar la gestión local del desarrollo en las comunidades” y su meta estratégica 1.1., define el “establecimiento e implementación de estrategias para promocionar la participación de los diferentes actores en la Zona Sur y Pacífico Norte (prioridad líderes jóvenes)”.

En el mismo tenor, su objetivo estratégico 4 define “establecer espacios de discusión en la Zona Sur y Pacífico Norte. Su meta estratégica 4 indica la “definición de temas de actualidad para el desarrollo de espacios de discusión en la Zona Sur y Pacífico Norte”, así como la “planificación de espacios de discusión en la Zona Sur y Pacífico Norte de acuerdo con las necesidades y problemáticas de las zonas y recursos disponibles del Programa.

Como puede apreciarse, el desarrollar, por el Programa de Gestión Local, un proceso de capacitación y acompañamiento para miembros/as de los Concejos de

Distritos de los cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus, de la zona sur del país, se encuentra ampliamente respaldado por sus fundamentos y Plan Estratégico.

En este contexto y en el marco de los Proyectos CONARE en la región sur-sur, en el segundo semestre del 2007, se inicia un proceso de sensibilización y capacitación a las personas que integran los Concejos de Distrito de los cantones ubicados en ésta región.

El proceso iniciado se concibió como la primera etapa (denominada sensibilización y capacitación a personas integrantes de los Concejos de Distritos) de un proyecto “cíclico” visualizado a largo plazo.

Corresponde el presente documento, a la segunda etapa del proyecto en mención.

## **2-. JUSTIFICACIÓN**

Una representativa, eficiente y responsable gestión municipal, corresponde, necesariamente, a una participación activa de la ciudadanía de cada una de las comunidades que conforman el cantón. La expresión política de esta participación ciudadana, en la estructura de la Municipalidad, se da con los Concejos de Distrito.

El Código Municipal vigente, ha designado su capítulo VIII, artículos 54 al 60, para regular la elección, potestades, responsabilidades, como relación con la comunidad y Municipalidad de los Concejos de Distritos y sus síndicos/as.

Pese a ello, con contadas excepciones, la oferta disponible de atención a este gran sector, está dirigida a la formación y capacitación para la mejora de la gestión operativa cotidiana de la Municipalidad, alejada de la promoción y participación de la ciudadanía en la definición de los planes y presupuestos, en correspondencia a

las necesidades y proyección local. Por ende, en su mayoría, los cursos que se dictan están dirigidos al personal municipal, los y las Alcaldesas y en alguna medida a las personas elegidas como regidoras, dejando de lado, por lo general, a los Concejos de Distritos.

Es por lo anterior, sumado a la necesidad de fortalecer los procesos participativos y de toma de decisiones en las comunidades costarricenses, que obedece la decisión de trabajar con los Concejos de Distritos.

PLANES 2006-2010 definió los siguientes ejes estratégicos para agrupar los lineamientos de trabajo: Pertinencia e Impacto, Calidad, Cobertura y Equidad, Ciencia, Tecnología e Innovación, y Gestión. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal han elaborado estos ejes partiendo “de los cambios del contexto, social, económico y cultural que han experimentado el país y su entorno mundial”<sup>3</sup>.

Por lo anterior y ante la ausencia de procesos sistemáticos que colaboren en el fortalecimiento del rol de los Concejos de Distrito, es que la Universidad Estatal a Distancia, a través de su Programa de Gestión Local, se ha propuesto iniciar un proceso de construcción del conocimiento, y potenciación de las capacidades y destrezas con y para las personas integrantes de estos Concejos en los cinco cantones citados previamente.

El presente proyecto, encuentra su marco de desarrollo en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010, formulado desde la perspectiva de la universidad pública costarricense y su compromiso con el desarrollo integral del país.

Así como de las de las políticas y proyectos de la Federación de Municipalidades de la región sur-sur.

---

<sup>3</sup> Ibis, página N° 2

### **3-. OBJETIVOS**

#### **3.1- OBJETIVO GENERAL**

Capacitar y acompañar en procesos participativos de planificación, elaboración de presupuesto y rendición de cuentas, a las personas integrantes de los Concejos de Distrito, de los Cantones de Osa, Golfito, Corredores, Buenos Aires y Coto Brus, a fin de que ejerzan sus competencias y responsabilidades con mejor idoneidad y compromiso en relación con la misión, los fines y objetivos de la Municipalidad, las organizaciones de base y su municipio.

#### **3.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1- Brindar herramientas teórico-prácticas a las personas integrantes de los Concejos de Distrito sobre su accionar.
- 2- Fortalecimiento de las capacidades personales.
- 3- Fortalecimiento de la participación ciudadana.



Vinculación con los objetivos y acciones estratégicas de PLANES.

Vinculación con PLANES				Información del proyecto a vincular			
Eje	Tema	Objetivos Estratégico	Acción Estratégica	Objetivo Específico	Metas por ciclo	Actividades	Indicadores de gestión
<b>Pertinencia e impacto</b>	<b>Vinculación con el entorno</b>	<b>Vinculación con los sectores</b>	<b>1.2 2.1</b>	1- Brindar herramientas teórico-prácticas a las personas integrantes de los Concejos de Distrito y Organizaciones Sociales incorporadas al proceso sobre su accionar.	10 consejos de distrito apropiados con las herramientas necesarias para la planificación distrital.  10 propuestas de planificación operativa y presupuestos elaborados.	1. Reunión de coordinación entre el equipo técnico. 2. Reuniones con coordinación del proyecto y autoridades municipales. 3. Preparación y diseños de talleres y elaboración de materiales. 4. Desarrollo de talleres.	Nº de Consejos capacitados.  Nº de talleres realizados.

Vinculación con PLANES				Información del proyecto a vincular			
Eje	Tema	Objetivos Estratégico	Acción Estratégica	Objetivo Específico	Metas por ciclo	Actividades	Indicadores de gestión
<b>Pertinencia e impacto</b>	<b>Vinculación con el entorno</b>	<b>Vinculación con los sectores</b>	<b>1.2 2.1</b>	2- Fortalecimiento de las capacidades personales.	Los integrantes de los Consejos de Distrito y de la Sociedad Civil manejen los instrumentos básicos para la planificación.	1. Reunión de coordinación entre el equipo técnico. 2. Reuniones con coordinación del proyecto y autoridades municipales. 3. Preparación y diseños de talleres y elaboración de materiales. 4. Desarrollo de talleres.	Nº de personas capacitadas y apropiadas en el uso de las herramientas.  Nº de talleres realizados

Vinculación con PLANES				Información del proyecto a vincular			
Eje	Tema	Objetivos Estratégicos	Acción Estratégica	Objetivo Específico	Metas por ciclo	Actividades	Indicadores de gestión
Pertinencia e impacto	Vinculación con el entorno	Vinculación con los sectores	1.2 2.1	3- Fortalecimiento de la participación ciudadana.	Organizaciones sociales de los distritos involucradas activamente en los procesos de planificación	1. Convocatoria a reunión comunal para motivar la incorporación al proceso. 2. Reunión para elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de talleres. 3. Desarrollo de talleres.	Nº de personas participantes.  Nº de organizaciones sociales participantes.  Nº de talleres realizados.

#### 4- CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO

ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	FECHA	RESPONSABLE
Reunión de coordinación general	-Responsables del proyecto -Personal UNED Ciudad Neilly	1º cuatrimestre	Patricia J. G. Contraparte UNED Regional
Reunión con autoridades municipales (socialización del proyecto)	-Responsable del proyecto -Contraparte UNED Regional. -Oficina, medios de comunicación	1º cuatrimestre	Patricia J. G. Contraparte UNED Regional
Selección y contratación de personal responsable de facilitar el proceso de capacitación y asistencia técnica.	-Responsable del proyecto -Currículo de tres personas de amplia experiencia en los temas. -Presupuesto	1º cuatrimestre	Patricia J. G.
Reuniones para la elaboración del plan de trabajo y diseño del proceso.	-Profesional contratado y responsable del proyecto -Infraestructura oficina	1º cuatrimestre	Patricia J. G.
Gira de coordinación a cada uno de los cinco municipios.	-Vehículo -Viáticos -Contraparte UNED Regional -Responsable del proyecto	1º cuatrimestre	Patricia J. G.
Preparación de materiales de apoyo para el proceso de capacitación y asistencia técnica.	-Infraestructura oficina -Responsable del proyecto -Profesional contratado -Presupuesto	1º cuatrimestre	Patricia J. G.
Seguimiento y coordinación elaboración de material		2º y 3º cuatrimestre	Patricia J. G.
Trabajo de campo en cada catón	-Viáticos -Espacio físico en cada cantón para desarrollo de las jornadas	1º, 2º y 3º cuatrimestre	Patricia J. G.
Giras de seguimiento y coordinación (cada mes)	-Vehículo -Viáticos	1º, 2º y 3º cuatrimestre	Patricia J. G.
Cierre del proceso	-Vehículo -Viáticos	3º cuatrimestre	Patricia J. G.
Elaboración de informes pertinentes	Infraestructura oficina	3º cuatrimestre	Patricia J. G.
Preparación propuesta de proyecto 2009	Infraestructura oficina	3º cuatrimestre	Patricia J. G. Coordinador del Programa

## **5-. ZONA GEOGRÁFICA DE IMPACTO DEL PROYECTO**

El proyecto se desarrollará en el territorio de cada uno de los distritos que conforman los cinco cantones de la región sur-sur del país, ellos: Coto Brus, Corredores, Osa, Golfito y Buenos Aires.

## **6-. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

La metodología se ha diseñado para llevar a cabo un acompañamiento teórico-práctico, tres días al mes, a lo largo de los doce meses del año, con cada uno de los Concejos de Distritos.

Cada jornada desarrollará la misma temática en mismas horas. Lo que varía en cada una de ellas es el trabajo de casos específicos relacionados con la realidad local.

La metodología a emplear, parte del concepto de encuentros-talleres. A partir de la teoría y la práctica de los estudios de caso del municipio y municipalidad participante, se construirá el proceso de aprendizaje.

La participación que se propicie permitirá la interacción real de las personas en el proceso de reflexión, de manera que cada una interactúe con su propia realidad como parte del desarrollo local. Por ello, la temática de los talleres versará principalmente en los siguientes temas: Descentralización y Régimen Municipal. La planificación y su importancia en los Concejos de Distrito. La Iniciativa Popular en la idoneidad de los Concejos de Distrito. Los planes anuales operativos y su importancia en los Concejos de Distrito. El presupuesto. La rendición de cuentas.

El proceso se desarrollará del mes de febrero al mes de diciembre del 2008, en su segunda etapa. Los resultados prevén el inicio de una tercera etapa que iniciará en enero del 2009.

## **7-. ACTIVIDADES**

1-. Proceso de acompañamiento a cada Concejo de Distrito (teórico – práctico).

- Fortalecimiento en temas legales, técnicos y afines.
- Elaboración y evaluación de la planificación participativa.
- Elaboración y evaluación de los presupuestos participativos.
- Elaboración y evaluación de los procesos de rendición de cuentas.
- Formación, toma de conciencia, participación en proceso electoral 2010.
  - Fortalecimiento de la participación de la población en y desde los Concejos de Distrito.
  - La participación ciudadana en los procesos de desarrollo.
  - Incidir en relaciones de poder.

## **8-. POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA**

Será: Los Concejos de Distritos, las organizaciones sociales, las Asociaciones de Desarrollo, los Concejos Municipales y las Municipalidades, de los municipios de los de Cantones de Corredores, Golfito, Coto Brus, Buenos Aires y Osa.

## **9-. APORTES ESPECÍFICOS DEL PROYECTO AL DESARROLLO NACIONAL Y AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL**

El CONARE en sus Planes 2006-2010 evidencia el interés del Sistema de Educación Superior Universitario Estatal, de atender las demandas reales de la población comunal costarricense y dar respuestas oportunas en la construcción del conocimiento y de herramientas que posibiliten el encadenamiento del capital humano y social.

Es precisamente por lo anterior y a que el país no cuenta con un sistema de asistencia técnica, de capacitación y acompañamiento sostenido en el ámbito municipal, que propicie la disminución de brechas de competencia y la participación ciudadana efectiva, así como la reducción de la fragmentación de acciones sectoriales, tanto locales como regionales, que el concurso de este proyecto se centra en el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del conocimiento a partir de las cambiantes necesidades que demandan este milenio a la calidad de vida. Este tipo de demanda, ha obligado a la educación superior transformarse rápida y profundamente en los últimos años; para atender en forma particular y oportuna las diversas expectativas de las personas en este tiempo y los requerimientos de las diferentes comunidades del país, tal como lo plantea.

El presente proyecto, es un ejemplo de lo anterior y la flexibilidad y responsabilidad social que ha construido con el tiempo el Sistema de Educación Universitario Estatal. Además de que permite hacer efectivo el Fondo del Sistema en una de las áreas prioritarias definidas por el CONARE, cual es la zona sur-sur del país, así como la concertación e integración con las otras tres universidades estatales.

## **10-. INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS**

La responsabilidad de la administración de los recursos recae en el Programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión de la UNED.

## **11-. PRESUPUESTO**

Este punto contempla:

- Cinco grupos de trabajo en cada cantón (cinco Concejos de Distrito por cantón), total 25 grupos. Cada grupo tendrá tres días de trabajo al mes, 75 días de trabajo al mes, para un total de 750 días al año.

- Honorarios profesionales:

Dos profesionales trabajo de campo:

Un profesional para elaboración de material didáctico

- Viáticos

RUBRO	MONTO ¢
Honorarios profesionales	
-Tres profesionales (7 meses, de febrero a setiembre)	13.440.000.00
-½ tiempo de coordinación del proyecto (11 meses, de febrero a diciembre)	2.460.000.00
Viáticos de coordinación (1 gira tres días cada mes, 11 en total)	500.000.00

#### DETALLE DE CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO 2008

SUBPARTIDAS		PRESUPUESTO
CÓDIGO	RUBRO	
0.01.03	Servicios Especiales • 1 profesional 1 de 1/2 tc por 11 mes	2.460.000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50.000,00
1.04.04	Servicios profesionales • 3 profesional por 7 meses	13.440.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	100.000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50.000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>16.850.000.00</b>